

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CAMBIO CLIMÁTICO AMBIENTE

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: INGENIERO/A SUPERIOR

GEPER 9608

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	Funcionario/a
— Nivel:	22
— Complemento específico:	B
— Tipo de puesto:	No Singularizado
— Forma de provisión:	Concurso
— Adscripción a Administraciones Públicas:	A1
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	A1
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	EX17
— Titulación:	1220 Ingeniero de Minas
— Formación:	9159 Técnico Sup Prevención Riesgos Laborales, 3 especialidades
— Concejo:	ES/33/044 OVIEDO
— Sector/Subsector:	12/25

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de unidad en la que esté ingresado, así como las funciones técnicas cualificadas correspondientes a la titulación exigida.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Dirección General de Función Pública
- Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Currículum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe, se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

*Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.
Secretaría General Técnica.
Servicio de Asuntos Generales (Sección de Régimen Interior).*

O en el correo electrónico PERSONAL.CADMINISTRACIONAUTONOMICA@asturias.org.

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la selección del funcionario/a se han establecido criterios en función de las tareas a desarrollar en el servicio de destino. Se valorará especialmente la experiencia en la Administración Pública relativa a la realización de las siguientes tareas.

- Evaluaciones de riesgos laborales
- Valoraciones de condiciones de trabajo
- Mediciones higiénicas
- Informes de riesgo de embarazo o lactancia natural
- Informes de accidentes de trabajo
- Profesiogramas

INFORMACION ADICIONAL

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales, el Adjunto de Sección de Asuntos Generales y Personal y al Negociado de Apoyo Administrativo de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático (teléfonos: 15570 y 13157).